



Medellín, 09/05/2022

## COMUNICADO

**PARA:** SECRETARIOS MUNICIPALES DE EDUCACION, DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO, RECTORES, DIRECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE IE OFICILES, ADMINISTRADORES MUNICIPALES DEL SIMAT DE LOS 117 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**DE:** JUAN CORREA MEJÍA  
Secretario de Educación de Antioquia

**Asunto:** APERTURA DE LA ETAPA DE PROYECCION DE CUPOS EN LA PLATAFORMA DEL SIMAT

Cordial saludo,

Conforme a la Resolución S 2022060010907 del 26 de abril de 2022, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2023 en los niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquía, y atendiendo el cronograma establecido en la referida Resolución, se informa que, a partir del **9 de mayo y hasta el 29 de julio de 2022**, será habilitada en la plataforma del SIMAT la etapa de **PROYECCIÓN DE CUPOS** para la vigencia 2023.

La PROYECCIÓN DE CUPOS, es el proceso mediante el cual los establecimientos educativos oficiales calculan el número de cupos que estarían en capacidad de ofrecer el siguiente año escolar, en cada una de las sedes, jornadas y grados, garantizando la continuidad de estudiantes activos y la atención e inclusión de la población por atender.

Los Rectores y Directores de los establecimientos educativos estatales serán los responsables de ejecutar esta etapa y de calcular los cupos y grupos para el siguiente año a través de los instrumentos entregados por la Dirección de Permanencia Educativa de la Secretaría de Educación, e informarle a la misma dependencia sobre el déficit de cupos.





Se recuerda que para los CICLOS DE ADULTOS y para los establecimientos educativos no oficiales, NO se realiza la etapa de Proyección de Cupos.



Con el fin de ofrecer las orientaciones para la realización del proceso, el martes 10 de mayo de 2022, a partir de las 2:00 p.m., se realizará una capacitación a través de la herramienta TEAMS, dirigida a los Administradores Municipales del SIMAT, quienes serán los responsables de orientar y acompañar el proceso con las instituciones educativa que así lo requieran.

Cualquier inquietud en relación con el tema, se pueden contactar con la Profesional Martha Nubia Hoyos C., Administradora Departamental del SIMAT, teléfono: 3838544 -Correo electrónico: [martha@antioquia.gov.co](mailto:martha@antioquia.gov.co)

Atentamente,



**JUAN CORREA MEJÍA**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó</b>	Martha Nubia Hoyos Clavijo, Profesional Universitario		06/05/2022
<b>Revisó y Aprobó</b>	Elkin Echeverry Villa, Director Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo		06/05/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



SC4887-1

